

BOLETÍN FEBRERO 2024



XVIII EDICIÓN



¿POR QUÉ LOS FONDOS GENERACIONALES PUEDEN MEJORAR MI PENSIÓN COMPLEMENTARIA?

Los Fondos Generacionales, un proyecto que nació en la Superintendencia de Pensiones (Supen), entrarán en funcionamiento en el 2025. Este cambio busca mejorar la forma en la que se gestionan los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) para robustecer la pensión complementaria y generar un mayor bienestar a la población afiliada al momento de la jubilación.

Estos fondos distribuyen a los afiliados del ROP en 4 grupos, según la edad, permitiendo que las operadoras de pensiones complementarias (OPC) diseñen estrategias especiales para cada uno.

1. Los nacidos antes de los años 70.
2. Los nacidos en los 70.
3. Los nacidos en los 80.
4. Los nacidos en los 90 y años posteriores.

Le damos un recorrido por algunas preguntas frecuentes y sus respuestas sobre cómo este ajuste **puede favorecer su pensión**, así como la evaluación que la Supen realiza a agentes de las operadoras de pensiones.

1. ¿Por qué distribuir a los afiliados en diferentes grupos?

En el modelo actual, la gestión de los recursos del ROP es la misma para toda la población, es decir, todos los afiliados y sus aportes están en la misma canasta, sin distinción de edad. Esto obliga a las OPC a diseñar estrategias de inversión que busquen favorecer a los jóvenes y a la población más adulta, a la vez, lo que en la práctica no genera los mejores beneficios posibles.

Esto cambia con los Fondos Generacionales, ya que permitirán por primera vez a las OPC aplicar estrategias diferenciadas de inversión en este régimen. Así, la gestión de los recursos del fondo se irá ajustando en cada grupo, según el nivel de riesgo en cada etapa del ciclo de vida del afiliado.

2. ¿Por qué los Fondos Generacionales pueden mejorar la pensión complementaria?

Si una persona ingresa a los Fondos Generacionales desde su primer trabajo, durante las primeras etapas de la vida laboral podrá obtener mayores rendimientos que le permitirán acumular una mejor pensión para cuando llegue el momento de jubilarse, en comparación con un escenario en el que la estrategia de inversión siempre es la misma para todos sin importar su edad.

En el modelo de los Fondos Generacionales, si el momento de pensión se ve muy lejano, las OPC podrán invertir los recursos de esos afiliados en instrumentos con un mayor nivel de riesgo, y por ende un mayor retorno; en el otro extremo, cuanto más cerca esté la edad de retiro, la estrategia de inversión será poco a poco más conservadora para garantizar el bienestar de los recursos.

La población afiliada de menor edad puede asumir más riesgo y volatilidad, con el objetivo de acumular más recursos a partir de inversiones en instrumentos como los de renta variable, que en principio son más volátiles, pero generan mejores rendimientos en el largo plazo.

Conforme la población afiliada envejece, la gestión irá cambiando a una posición más conservadora. En esta etapa de la vida del afiliado, que está pronto a pensionarse o ya es pensionado, lo más relevante será preservar su capital, asegurar su pensión y no asumir riesgos innecesarios.

3. ¿Qué tan común es este modelo en otros sistemas de pensiones?

El rediseño en las inversiones del ROP en Costa Rica considera las mejores prácticas a nivel internacional, donde es cada vez más frecuente encontrar esquemas de administración de los recursos de un fondo de pensión pensado según el ciclo de vida de sus afiliados y pensionados. Por ejemplo, México y Dinamarca cuentan con fondos generacionales, mientras Chile está promoviéndolos.

Veamos el caso mexicano, al ser el país pionero en la región. En el 2019, luego de proceso de análisis, México migró a un esquema de fondos generacionales, en donde se le traslada al gestor de pensiones la selección de la estrategia de inversiones y los años en que esta deba ajustarse. Así, los trabajadores permanecen en un mismo fondo durante toda su vida laboral y, como en el caso costarricense, lo que irá cambiando es la forma en la que su dinero se invertirá, sin que se tenga que trasladar los recursos de un fondo a otro, evitando materializar pérdidas.

4. ¿A partir de cuándo se activará este cambio en el ROP de Costa Rica?

Marzo, 2025.

5. ¿Dudas adicionales?

Si tiene alguna duda, le recordamos nuestros canales de atención:

- Central telefónica: 2243-4400
- Correo electrónico: supen@supen.fi.cr
- Sitio web: www.supen.fi.cr
- Redes sociales: Facebook, Instagram y X (Twitter).

Con los Fondos Generacionales el sistema de pensiones obtendrá un beneficio superior en cuanto al logro de objetivos y a la valoración de costo beneficio. Los afiliados y pensionados contarán con un sistema favorable, procurando, dependiendo del caso, maximizar los rendimientos y cuidar el capital ahorrado.

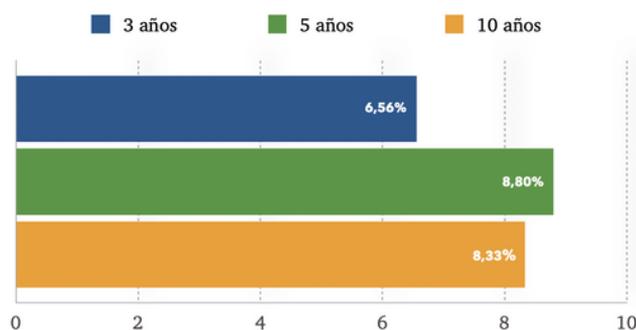
➔ Promotores a evaluación

Este 2024, la Supen realizará un diagnóstico a los agentes promotores de pensiones complementarias para conocer cuáles áreas deben fortalecer mediante capacitación. La Superintendencia realizó en enero la primera evaluación voluntaria, con una participación del 30% de los promotores, en los siguientes temas:

1. Beneficiarios.
2. Estado de cuenta.
3. Evolución demográfica de Costa Rica.
4. Planes de acumulación y beneficios.
5. Comisiones de administración.
6. Atención al cliente.
7. Sanciones.
8. Sistema Nacional de Pensiones.
9. Capitalización individual y colectiva.
10. Riesgos.
11. Fondo de Capitalización Laboral.
12. Libre transferencia y traslado de recursos.
13. Regulación y supervisión.
14. Inversiones en el mercado local e internacional.

RENDIMIENTOS DEL ROP A 3, 5 Y 10 AÑOS ENERO 2024

Se recuerda que los fondos de pensiones son inversiones de largo plazo y que por lo tanto el afiliado debe analizar su gestor bajo esa perspectiva, teniendo en cuenta plazos de 3, 5 y 10 años.



FUENTE: SUPEN